



JOSÉ ARTIGAS  
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES  
BICENTENARIO.UY



República Oriental del Uruguay  
Ministerio de Economía y Finanzas

E/ 87

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Montevideo, **09 JUN 2015**

**VISTO:** la Invitación a participar en la "Panamerican Conference of Horse Racing Industry", organizada por Latin American Channel -LARC- y el Jockey Club -USA-, que se celebrará en la ciudad de Nueva York -Estados Unidos de América-, entre los días 3 y 6 de junio de 2015.-

15/05/013/180

**RESULTANDO:** I) que corresponde designar al Director General de Casinos del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", Sr. Anthony Javier Chá, que representará a nuestro país en el referido evento.-

II) que los organizadores, cubrirán los costos de pasajes aéreos y estadía, del Director General de Casinos.-

III) que los organizadores brindarán el almuerzo del día 4 de junio de 2015 y la cena de los días 4 y 5 de junio de 2015.-

IV) que los gastos que demande esta misión serán atendidos con cargo al Presupuesto de la Dirección General de Casinos.

**CONSIDERANDO:** lo dispuesto por los artículos 53 y 54 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, artículo 12 del Decreto N° 148/992, de 3 de abril de 1992; Decretos N°s. 56/002, de 19 de febrero de 2002; 7/009, de 2 de enero de 2009 .-

**ATENTO:** a lo expuesto;-

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE:**

1º) Autorízase el traslado entre los días 1º y 8 de junio de 2015, al Director General de Casinos del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", Sr. Anthony Javier Chá, que participará en la "Panamerican Conference of Horse Racing Industry", organizada por Latin American Channel -LARC- y el Jockey Club -USA-, que se celebrará en la ciudad de Nueva York -Estados Unidos de América-, entre los días 3 y 6 de junio de 2015.-

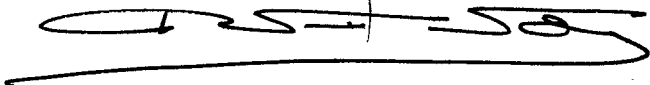
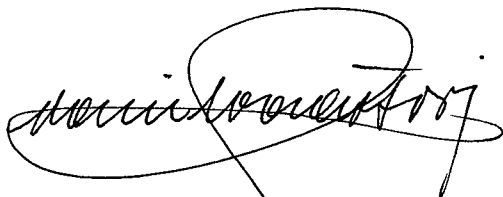
2º) Liquidéense los viáticos en dólares estadounidenses por el 40% (cuarenta por ciento) de 3 (tres) días (02, 03 y 06/06), más el 25% (veinticinco por

GE/RL

ciento) de 2 días (05 y 07/06), más el 10% (diez por ciento) de 1 día (04/06).- El importe diario del viático a la ciudad de Nueva York, es de U\$S 378,00 (trescientos setenta y ocho dólares estadounidenses), los que se abonarán según la escala básica de viáticos de la Organización de las Naciones Unidas y se ajustarán por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el citado período.-

3°) Los gastos referidos, se atenderán por el Presupuesto Operativo de la Dirección General de Casinos correspondiente al ejercicio 2014, Objeto del Gasto 235 del Inciso 05.-

4°) Vuelva a la Dirección General de Casinos del Ministerio de Economía y Finanzas a los fines correspondientes.-



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020